



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 067 - 2005 - MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2005, junio 14

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 31 de mayo del 2005, el Convenio de Tramitación de Procedimientos Coactivos entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas y;

CONSIDERANDO :

Que, ambas Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, ello conforme a lo prescrito en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

Que, el convenio tiene como objeto que mediante el ejecutor coactivo y auxiliar coactivo de la Municipalidad de Bustamante y Rivero se encargue de la tramitación de los procedimientos coactivos de la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas, que incluyen tanto los expedientes por iniciarse como los que se encuentran en trámite

Que, en aplicación de lo prescrito en el Art. 9°, inc. 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal autorizar la celebración de convenios de carácter institucional, debiendo suscribir los convenios autorizados el despacho de Alcaldía siendo responsabilidad la Gerencia de Asesoría Legal su formalización.

Por estas consideraciones, el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y con el voto unánime de sus miembros.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Convenio de Tramitación de Procedimientos Coactivos entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encárguese a la Gerencia Asesoría Legal la formalización del Convenio y el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Asesoría Legal
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Ejecutor Coactivo

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

000187